

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, licenciado Pedro Ordorica Leñero, llevada a cabo este lunes en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Señoras diputadas y señores diputados, ciudadanos representantes de las administradoras de fondos para el retiro, representantes de los medios de comunicación, bienvenidos.

Vamos a iniciar esta reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la LXI Legislatura de esta Cámara de Diputados. Tenemos el siguiente orden del día, compañeras diputadas y compañeros diputados.

1. Palabras de bienvenida de un servidor
2. Lectura del acuerdo para el desarrollo de la reunión de trabajo
3. Exposición... ciudadano presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el licenciado Pedro Ordorica Leñero, hasta por 20 minutos
4. Ronda de intervenciones para formular preguntas o comentarios a cargo de los ciudadanos diputados presentes, integrantes de la comisión u otras comisiones hasta por cinco minutos cada una de ellas

Por cada tres intervenciones de los ciudadanos diputados, el ciudadano presidente de la Consar dará respuesta hasta por 10 minutos. Si así lo desean, los ciudadanos diputados harán uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos.

Los cuestionamientos formulados por los señores legisladores que no alcancen a ser contestados por el presidente de la Consar o aquellas preguntas que se hagan por escrito serán contestadas en el transcurso de los 15 días siguientes y será remitidas a la presidencia de la Comisión de Seguridad Social, para que ésta las dé a conocer al pleno de la Comisión de Seguridad Social. Las rondas de intervenciones serán moderadas por el presidente de la Comisión de Seguridad Social y se abrirán tantas rondas como participantes a ellas.

Este es el orden del día de esta reunión de trabajo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 2, abv

Quiero aprovechar para darle la más cordial bienvenida aquí a don Pedro Ordorica Leñero, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; a su equipo, que se encuentra el día de hoy aquí con nosotros en esta comisión. Bienvenidos.

Ciudadano presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, esta Cámara de Diputados en general y esta comisión en lo particular tiene una serie de dudas, cuestionamientos, que vamos a aprovechar seguramente hoy para hacérselos llegar, dárselos a conocer, y que ojalá pudiéramos, que es la intención, entre la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y esta Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados buscar llegar a acuerdos que permitan mejorar los sistemas de ahorro para el retiro.

Nos preocupan varias cosas, que seguramente van a ser expresadas en el transcurso de esta reunión de trabajo. Entonces les doy la más cordial bienvenida, y le cedo el uso de la palabra al licenciado Pedro Ordorica Leñero, presidente de la Consar.

El presidente Pedro Ordorica Leñero: Buenos días a todos. Muchas gracias, presidente, señores secretarios de la Comisión de Seguridad Social, señores diputados, es siempre un privilegio comparecer ante ustedes, además de ser un acto de transparencia de nuestro sistema político.

El día de hoy traemos una presentación que básicamente lo que busca es ubicar dónde se encuentra hoy los temas del sistema de ahorro para el retiro. Quiero también mencionar que hemos tenido dos reuniones de trabajo previas con la Comisión de Seguridad Social, que han sido muy productivas y que están en forma de disco, se las vamos a repartir para aquéllos que no nos acompañaron a esas reuniones de trabajo.

Nosotros empezaríamos simplemente por unos antecedentes de cómo se encuentra hoy el sistema de ahorro para el retiro.

Adelante por favor.

Esto es la situación no solamente que priva en México, sino en el mundo. El tema uno es:

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 3, abv

Estamos tomando como año de referencia 1943, cuando se emitió la primera ley del Seguro Social en México. En ese momento teníamos 26 trabajadores por pensionado, hoy tenemos ya cinco trabajadores por pensionado y estamos muy próximos en el 2050 a tener dos, un trabajador. En el 2035 serán, por cada trabajador en activo vamos a tener un pensionado; dos trabajadores, un pensionado.

El tema además es cómo cambio la expectativa de vida. En 1943 nosotros traíamos una expectativa de vida de 49.6 años, hoy tenemos una expectativa de vida de 70.8 años; además la tasa de natalidad en el país bajó de 3.7 a 1.9. Con una estructura poblacional tan cambiante, esto implicó realmente tener que adaptar a tiempo los cambios a la seguridad social.

Hoy, como usted saben, Alemania, Francia, Grecia, España, están padeciendo grandemente por no haber hecho a tiempo los ajustes al tema de seguridad social; y el problema es que hoy los tienen que hacer en plena crisis y con enormes problemas económicos.

Adelante.

¿En qué consistió la ley que se votó aquí en 1995, de la nueva Ley del Seguro Social; y en el 96 la ley de los temas del ahorro para el retiro? Consistió en crear un sistema de contribución definida, en donde el trabajador aportaba sus recursos junto con el patrón y el gobierno una cuenta individual que escogen qué administradoras les va a administrar sus recursos. Ésta los invierte y al final del día con ese monto que va acumulando más sus rendimientos tiene derecho a adquirir una pensión. En el sistema mexicano cabe destacar que el gobierno federal, a diferencia de otros países que tiene sistemas parecidos a México, siempre cuentan con una pensión mínima garantizada a cargo del gobierno federal.

Adelante.

En la nueva Ley del Seguro Social contempla para este nuevo sistema de ahorro para el retiro que se creara un órgano desconcentrado, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, que es un órgano de

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 4, abv

carácter tripartito. En su junta de gobierno participa el sector gobierno; pero el sector gobierno no solamente hacendario, sino en sentido amplio el IMSS, el ISSSTE, el Infonavit, la Secretaría del Trabajo, el órgano constitucionalmente autónomo que es nuestro banco central, la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión de Seguros y Fianzas, y la propia Consar.

Por el sector obrero tenemos representantes de la STM 2, la CROC y la CROM y un miembro del sector patronal, que lo representa ahora sí la Concamin. En nuestro Comité Consultivo de Vigilancia, que es un órgano tripartito de 18 miembros, vuelve a estar representado el gobierno con seis sillas, el sector obrero con tres sillas que tiene la STM, una la CROC, otra la CROM, y otra la Fetse, y el sector patronal a través de la representación de la Concamin, Concanaco, Coparmex, ADM, AMIS y AMIB.

Este sector, este sentido tripartito hace que todas las decisiones que tienen que ver con el régimen de comisiones, con el régimen de información los trabajadores y con el régimen de inversión, tiene que contar con el voto favorable de la Comisión Consultivo de Vigilancia —y lo destaco, favorable; o sea, hay un de veto— y además ser aprobado por la junta de gobierno.

Es decir, no hay ninguna decisión de esta magnitud que quede exclusivamente en la comisión, sino que es en estos tres órganos tripartitos de gobierno, lo cual ha venido fortaleciendo y ha permitido a la comisión tener la visión tanto de los dueños de los recursos, que son los trabajadores, como de los aportantes que son el sector gobierno y el sector patronal.

Adelante.

El nuevo sistema de cuentas individuales buscó en todo momento un sistema más justo para los trabajadores. Se basa en el derecho de propiedad de la cuenta individual, porque el SAR es un patrimonio del trabajador y su familia. Nunca hay una pérdida de un sólo peso que entre en una cuenta individual, siempre el trabajador o sus herederos tendrán derecho a recoger ese dinero si es que por alguna situación fallece el trabajador.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 5, abv

Dos, es un sistema que premia la movilidad y la equidad. En el sistema anterior los trabajadores aportaban al Instituto Mexicano del Seguro Social; pero si dejaban de trabajar o no tenían las semanas de cotización, no accedían a ningún beneficio...

(Sigue turno 2)

... pero, si dejaban de trabajar o no tenían las semanas de cotización, no accedían a ningún beneficio. Esto era particularmente injusto para dos segmentos de la población. Para las mujeres, en el sentido de que muchas mujeres abandonan el sector formal de trabajo antes de tener derecho a una pensión y perdían todas sus aportaciones y para los trabajadores de menores ingresos, que son los que tienen mayor rotación.

Por tanto, era un sistema que a pesar que se llamaba solidario en realidad era regresivo, porque los trabajadores de menores ingresos garantizaban las pensiones de los trabajadores de altos ingresos. Es un sistema solidario, porque el gobierno estableció, además de la aportación tripartita que ya se hace un sistema de cuota social que busca beneficiar a los trabajadores de menores ingresos.

Además, es solidario, porque se establece en todo momento una pensión mínima garantizada, que el día de hoy es 30 por ciento superior al salario mínimo vigente en el DF. Además, es un sistema que permitió por primera vez el acceso a millones de mexicanos a un servicio financiero formal, para evitar sistemas de tandas u otras tantas formas como hemos que los trabajadores mexicanos han perdido sus poco ahorros. Adelante.

El objetivo, por tanto, el nuevo sistema está basado en tres pilares técnicos y un cuarto fundamental. El sistema para obtener una pensión se basa en cuanto apporto, entre más aportación tendré mayor saldo, entre que rendimiento obtengo y la menos comisión es que me resten a partir de un mayor saldo.

Pero el sistema va a tener su funcionamiento perfeccionado, cuando se logre la participación de los dueños que son los recursos que son los trabajadores. El cuarto pilar, es probablemente el pilar en que tengamos que trabajar y en que más debilidad ha mostrado en estos 13 años el sistema. Adelante.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 6, abv

Voy a ir en el orden que aparecer aportaciones., en el Seguros Social las aportaciones son tripartitas. Que se porta a RCB, al Ramo de cesantía que... y vejez. El 6.5 a base de cotización. El patrón aporta un 2 por ciento de retiro, más 3.25 por de cesantía y vejez. El trabajador aporta 1.125 y el gobierno aporta por este concepto .225.

Por la cuota social, en 2009, se reformó por primera vez la Ley del Seguro Social para aumentar las contribuciones a cargo del gobierno federal por cuota social, además se redistribuyó la cuota social. La cuota social que el gobierno pone por cada trabajador es para los trabajadores de un salario mínimo representa el 7.1 por ciento de su salario base de cotización.

Es decir, el gobierno pone para los trabajadores de menores ingresos, más que lo que ponen de manera tripartita. Para los dos salarios mínimos pone 3.4 por ciento. Es decir, una aportación mayor a la que el patrón pone en cesantía en edad avanzada y para tres salarios mínimos 2.3 y así sucesivamente. Cabe destacar que este esfuerzo únicamente ha corrido hoy y o destaco por aumentar las aportaciones a cargo del gobierno federal.

El cambio que se estableció en 2009, es muy significativo, porque hasta antes del cambio la aportación total para un trabajador de salario mínimo, con la cuota social anterior le daba a la trabajadora una aportación de 12.30. Ahora el trabajador con la nueva cuota social se va a 13. 60. El de dos salarios mínimos pasa de 9. 40 y, así sucesivamente. Ahí se van los porcentajes en que se ha venido incrementando.

Esto significa que para los trabajadores entre uno y tres salarios mínimos va a ver 15 o 20 mil pesos, en su saldo final pensionario por el hecho de haber aumentado la cuota social. Sin embargo, vamos a comparar las aportaciones del Seguro Social con las aportaciones al ISSSTE, y vamos a ver aún que lejos estamos de una aportación ideal.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 7, abv

En el caso del ISSSTE, que se reforma la nueva ley en 2007, los trabajadores aportan, junto con el patrón, es decir las dependencias y entidades del gobierno federal y estatal que sean derechohabientes del ISSSTE, 11.3 del salario básico. Aquí las dependencias aportan el 5.175 y el trabajador el 6.125.

Es decir, un trabajador al servicio del Estado aporta para su pensión 6.125 por ciento de salario base cotización, mientras que un trabajador del sector privado o afiliado al IMSS, aporta únicamente 1.125.

Ésta diferencia, adicionada al ahorro solidario previsto para el Apartado b; es decir, que el trabajador que ponga de más adicionalmente uno por ciento de su salario base, el gobierno pondrá hasta otro 2 por ciento. Hace que de alguna manera, el sueldo básico, la aportación llega a hacer de 4.25 o hasta 8.50. Adicional al 11, nos daría cerca del 21 por ciento de aportación. Va a hacer toda la diferencia ese aumento en las aportaciones para el monto final de las pensiones. Sin embargo, destaco el esfuerzo en el sector público adicional lo está haciendo el trabajador.

Rápidamente, ponemos un comparativo y para efecto que no se nos diga que nos comparamos con países de otras latitudes, simplemente vemos ahí Colombia, que establece un 16 por ciento Uruguay un 15, El Salvador un 13, Perú 12.80, y vamos con México y el 6.5, es realmente muchas veces menos de la mitad. Esto hará que realmente tengamos un problema serio en las pensiones futuras de los trabajadores afiliados al Seguro Social, si no se aumenta la aportación.

Decíamos que el saldo pensionario es aportación, más rendimientos menos comisiones. ¿Qué se ha hecho en comisiones? En materia de comisiones, el sistema evolucionado en los últimos 13 años de manera muy importante.

En primer término se simplificó las comisiones al eliminar el cobro sobre flujo. Si ustedes recordarán, cuando el sistema inició, se cobraba sobre flujo y saldo o una combinación de ambos. Es decir, se quitaba al trabajador parte de su... una comisión se le quitaba antes de ponerla a trabajar. Ahora solamente hay comisión sobre saldo.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 8, abv

Por otra parte, se estableció que el rendimiento neto, es decir, ¿cuánto me da la Afore dónde estoy?, menos, la comisión eso es el rendimiento neto y eso lo que realmente nos importa que sepa el trabajador. Yo puedo tener una Afore muy barata, da muy mal rendimiento, una es cara, da mejor rendimiento puede estar mejor en la cara que en la barata. Depende mi rendimiento neto.

2. Se Estableció una mayor transparencia en la información, al no solo poner en porcentaje lo que cobran de comisiones las Afores, sino también en pesos y centavos. De manera que el trabajador sepa, no solamente un porcentaje que puede que no le diga nada, sino cuánto le está constando en pesos y centavos lo que le cobra su Afore por administrar su cuenta que eso es una mayor indicación.

Por otra parte, se estableció ya implícitamente un techo de comisiones, porque se estableció en el 2009 que no puede haber comisiones por encima de las que estaban, del promedio aritmético que estaba vigente en 2009. Es decir, 1.96 y, a las comisiones se le dio vigencia anual, de manera que ahora la Junta de Gobierno anualmente revisa las comisiones. Cosa que antes de la reforma de 2009, no se podía hacer y quien había quedado muy arriba se podía dejar ahí y no había facultades para cambiar esas comisiones.

Ahora las comisiones tienen vigencia anual. De manera año con año, en el mes de noviembre, las Afores tienen que someter su nueva estructura de comisiones a la aprobación de la junta, lo cual garantiza que hay un mecanismo para ir bajando las comisiones de manera sistemática y firme año con año.

Los resultados de las comisiones es que la comisión promedio paso de 4.6 a 1.57, entre el 2007 y hoy. Es decir, es una reducción del 61 por ciento. Y si bien, no se alcanzan a ver los números en la pantalla, los tienen ustedes en su fólder, del 2007 al 2008 hubo seis bajas, de 2007 al 2009 siete, y de 2009 a 2010 13 bajas. El promedio simple es de 1.54 y estaremos garantizándole a ésta soberanía que para el año que entra habrán bajado nuevamente cuando la junta ejerza sus facultades en noviembre nuevamente.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 9, abv

Por otra parte, se ha reducido, y esto es algo muy significativo que quiero mostrar, la dispersión. Nosotros llamamos la dispersión a cuál es la diferencia entre la comisión más barata y la más cara. La dispersión era enorme hasta antes de las reformas de 2009.

Es decir, entre una Afore barata y una...

(Sigue turno 3)

...la dispersión actual y es la diferencia entre la comisión más barata y la más cara.

La dispersión era enorme hasta antes de las reformas de 2009, es decir, entre un Afore barata y una cara, había Afores que cobraban 1.18, pero había Afores que cobraban cerca del 30 por ciento. Un trabajador que se equivocaba al estar en una Afore de las carísimas, salía altamente perjudicado.

Al poner este techo, si vemos la gráfica de abajo, son las mismas Afore pero como se cerró la dispersión. Esto hace que hoy entre la mayor y la menor comisión haya 64 puntos base. Es decir, poco más de medio punto porcentual de rendimiento. Lo cual sí es posible vía una mejor política dar una mejor rentabilidad a ese trabajador. Antes, era imposible, porque la diferencia entre la más cara y la más barata era 2 mil 589 puntos base. Es decir, ante eso no había nada que hacer.

Esto ha beneficiado a 35 millones de trabajadores, que representan el 90 por ciento de las cuentas y son ahorros por más de 3 mil millones de pesos. Para darle un ejemplo a esta Comisión de Seguridad Social, como ha sido la evolución de las comisiones, nos permitimos hacer una regresión, es decir, lo que llamamos la comisión implícita, que no es otra cosa que ver cuántos son los ingresos que tiene la Afore, los dividimos por los activos que manejaban.

De 1998 a 2009, ha caído 85 por ciento la comisión implícita que empezó siendo del 11.64 y que va en el 1.68 y reitero, nosotros, seguiremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance, porque se reduzca aún más la brecha.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 10, abv

Esta gráfica es la primera vez que se muestra, es decir, saber si es cara o barata una comisión, tenemos que compararla contra algo. En el primer paréntesis están las Afore, puestas de las más grandes, cuál es la comisión vigente y en el paréntesis de abajo están los fondos privados de inversión, las sociedades de inversión donde muchos de ustedes tienen sus recursos, dado que son sistemas poco transparentes.

Por ejemplo, podemos ver que Monex, el que tenga sus recursos en sociedad de inversión Monex le cuesta 2.32 por ciento, sobre su saldo. Si lo tiene en... le cobran 3.55, algunas sociedades de inversión de Banamex cobran el 4 por ciento del saldo, mientras que la Afore, reitero, la más cara hoy no puede exceder del 1 punto, la más cara hoy, 1.81 que es Afore Coppel.

Entonces, las Afore son bastante más baratas que la mayoría de las sociedades de inversión donde el público tiene sus recursos, la diferencia es que las sociedades de inversión no le dicen esto a la gente de manera clara y transparente, como nosotros al trabajador. Esto no quiere decir que estemos diciendo que las Afore son baratas quiero decir que en términos del Sistema Financiero Mexicano sí han bajado considerablemente sus comisiones y hoy se encuentran en un nivel por debajo del producto más comparable.

Esto salió, la fuente es una página de Internet que está ahí nombrada al final de la presentación, donde ustedes pueden entrar y ver las comisiones de todas las sociedades de inversión de este país.

Nos vamos al tercer elemento que son los rendimientos, decíamos al principio es aportación más rendimiento menos comisiones, que hemos hecho en rendimientos. De entrada, quisiéramos dejar claro que hoy los recursos que administran las Afore, vienen a representar 10.8 por ciento del PIB.

Es decir, es el sistema más grande que se ha creado en los últimos 13 años en este país, ninguna otra reforma ha creado un sistema de la magnitud del sistema de ahorro para el retiro, estamos hablando de que es probablemente el saldo de recursos de largo plazo que nunca ha tenido este país y que por primera vez está ahí y es de los trabajadores.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 11, abv

Cómo se ha logrado este rendimiento y es importante verlo, a pesar de las crisis, en ningún año hemos cerrado con menos saldo que el año inmediato anterior, al día de hoy, el saldo es de 1 billón 341 millones de pesos. Es algo equivalente a lo que hay hoy en reservas internacionales en el Banco de México. Es una cifra sin precedentes, para darles una idea de magnitudes las Afore son el segundo intermediario más grande del país, las aseguradoras tienen reservas técnicas o inversiones por 500 millones de pesos, es decir, las Afore son casi tres veces más grandes que todo el sector asegurado del país, contra la banca de desarrollo y la banca de desarrollo si la medimos por captación o la medimos por... rondan los 400 mil millones de pesos.

Es decir, los recursos de las Afore son casi cuatro veces más grandes que toda la banca de desarrollo y solamente por debajo de la banca múltiple, que maneja alrededor de 2 mil millones de pesos en inversiones o 3 mil y pico de millones en captación.

El régimen de inversión ha evolucionado de manera paulatina como se han ido tecnificando las Afore, en 1997 teníamos simplemente permitido inversiones en valores gubernamentales y bancarios. En 2009 por primera vez se abrió la inversión a deuda en empresas privadas, principalmente empresas mexicanas.

Para 2005, se abrió la posibilidad de trabajar, de invertir en renta variable de empresas mexicanas, en 2009, se permitió que se apoyara la colocación de ofertas públicas iniciales de empresas mexicanas, así como compraban acciones en lo individual.

En 2009 a 2010 se ha permitido que las Afore inviertan estos productos que ustedes han visto en la prensa, en...

¿Cómo se muestra hoy el régimen de inversión? Todo lo que está en azul es papel gubernamental, a tasa que representa cómo han invertido las Afore en papel gubernamental, pero no solamente en papel gubernamental cualquiera. Hoy este país por primera vez tienen bonos, el gobierno a 30 años, porque hay Siefos, hay hipotecas a 15 años a tasa fija, porque hay quien tome ese papel que son las Siefos.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 12, abv

Entonces, tenemos que el rendimiento histórico es del 13.80 por año, 6.8 casi real, que el plazo promedio es de 11 años, algo inédito en el país y además que casi el 26 por ciento que es de papel de empresas privadas, lo tenga las Siefores, fortaleciendo lo que nosotros llamamos el círculo virtuoso, nosotros necesitamos que las cuotas de los trabajadores inviertan bien, den rendimiento pero generen mayor empleo, porque necesitamos generar más y mejores empleos y si en eso se apoyan los recursos de las Siefores lo estamos haciendo bien.

Otra vez, necesitamos comparar, es bueno o mucho el rendimiento que tienen las Siefores, nosotros todos nuestros comparativos hoy lo tenemos a 36 meses, aquí estamos nosotros con la información agosto de 2010, que nos proporciona el Banco de México, comparando cuánto andaban las Siefores contra otros instrumentos financieros 8.98 los últimos 3 años las Siefores, y destaco 13 años , porque el primero de estos tres años fue el de la gran crisis, con todo y eso dio 8.98 contra un pagaré que ha dado en estos tres años 3.28 contra sociedades de inversión que han dado 3.4 contra depósitos a ventanilla de 2.43 o depósito de ahorro de 1.14.

Una vez más podemos decir que las Siefores se destacan en el sistema financiero mexicano como una buena opción de rendimientos. Tampoco, pensamos que esté hecho ahí todo.

Este rendimiento competitivo, está gráfica muestra el azul claro que es cuánto hay de saldo a cierto año, después el azul oscuro son las aportaciones obrero-patronales del año y la parte que está en naranja significa el rendimiento acumulado.

Nosotros, podemos ver que de este billón 341 mil millones de pesos, ya 500 mil millones de pesos se deben exclusivamente al rendimiento, es decir, en tres...

(Sigue turno 4)

... presenta el 37 por ciento del saldo total del sistema y de las cuentas individuales.

Esto es precisamente lo que queremos, que el rendimiento siga creciendo y generando mayores saldos para mayor saldo pensionario.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 13, abv

Nuevamente destaca que, escojan el año que escojan, siempre hay más saldo al final del año siguiente que el del año anterior.

Por otra parte, quisiéramos destacar que estos son rendimientos netos. Es decir, esto es lo que ya hay en las cuentas descontando todo tipo de comisiones en la historia del sistema.

—Adelante.

¿Cómo comparamos con otros países? Esta es información de la OCDE, este es un cuadro que se actualiza por la OCDE año con año. Durante 2008, que fue la gran crisis financiera y 2009, muchos países sufrieron — en las columnas de azul están abajo los nombres de los países.

Irlanda, por ejemplo, tuvo una caída dramática en el rendimiento nominal de sus fondos de pensión. Para el 2009 no tenemos información para Irlanda, pero por ejemplo, tenemos a Estados Unidos que cayeron en más del 20 por ciento y no han crecido por arriba del 5 por ciento.

Si agarramos Finlandia podemos ver cómo cayó el rendimiento nominal en esos años y cómo apenas se están recuperando

Si nos vamos a México vemos que tuvimos la menor de las caídas nominales y traemos una recuperación bastante importante, ¿por qué? ¿Por qué el caso mexicano destaca? Porque hemos sido muy conservadores y prudentes, pero hemos sabido diversificar el régimen de inversión de común acuerdo con nuestros representantes en la Junta de Gobierno.

Esto habla de que muchas veces estamos copiando cosas de otras partes, pero el día de hoy, por ejemplo, está una delegación de China que quiere ver el sistema mexicano de Afores. Hoy, en este momento, están reunidos una delegación China que siempre es el país ahora paradigmático, bueno, ellos vinieron hoy a

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 14, abv

nuestro país a ver qué estamos haciendo, porque algo estamos haciendo bien, aunque a veces aquí nos cueste trabajo reconocer.

—Adelante.

El último pilar para mí es fundamental —decía yo—, porque, ¿de quién son los recursos? De los trabajadores. Es la cuenta individual de cada uno de los trabajadores y nuestra principal labor es informar a ese trabajador cómo está su cuenta.

¿A qué nos referíamos con el indicador de rendimiento neto? Si ustedes ven su presentación y sí me gustaría que se acercaran a ella, ya que se ve muy lejos la pantalla, tenemos a las Afores en esta columna, ahí están las 14 Afores; están puestas en orden decreciente, de mayor rendimiento neto a menor rendimiento.

En la columna siguiente está el rendimiento que cada Afore ha dado en los últimos 36 meses; luego, qué comisión cobra y finalmente, la resta cuál es el rendimiento neto. Esto viene en todos los estados de cuenta de cada uno de los trabajadores. Es el único sistema que no solamente proporciona información del Afore en que estoy, sino cómo estoy con respecto a las demás.

En el estado de cuenta se les obliga a cada Afore a sombrear en donde ellos están; es decir, si estoy en Afore Bancomer me aparece sombreado Bancomer, para que el trabajador pueda ver en dónde se encuentra, él está en Bancomer, dónde está Bancomer con claridad y sepa a qué Afore le conviene cambiarse.

Esta misma tabla aparece en los formatos de traspaso o cuando a un trabajador le conviene cambiarse. En esta misma tabla aparecen los formatos de traspaso o cuando un trabajador se registra por primera vez, pero además, sabemos que los rendimientos son variables y las comisiones son fijas.

Por eso le hemos puesto signos de pesos al lado de la Comisión como siguiendo la cuestión de los restaurantes; si aparece con tres signos de pesos le estamos advirtiendo al trabajador que es una comisión

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 15, abv

cara en términos comparativos; si está en una de dos aparece como que es una que está en el promedio y si aparece con uno solo es que es de las baratas.

Como ustedes pueden ver, para la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro sólo un Afore tiene una comisión que amerita un solo signo de pesos.

—Adelante.

Nosotros queremos que el trabajador se informe de su cuenta; sepa que es su patrimonio, porque para el 90 por ciento de los mexicanos esta cuenta individual es su principal patrimonio, porque ahí está lo de su RCD y ahí está también su subcuenta de vivienda, porque las Afores llevan la cuenta de vivienda también, que es lo que le va a dar acceso a un crédito en el Infonavit o en el Fovissste, dependiendo a dónde cotice.

¿Qué hemos hecho en estados de cuenta? Se cambió la ley también en el 2009 para que en vez de que se enviaran dos, se envíen tres estados de cuenta al domicilio del trabajador; se entrega además cerca de 72 millones de estados de cuenta anualmente y según información que tenemos del correo y de las propias Afores, el 84 por ciento de los trabajadores reciben su estado de cuenta. Necesitamos que lo reciba el 100 por ciento.

Un problema es que muchos trabajadores cambian de domicilio y no lo actualizan. Necesitamos hacer una campaña masiva de que actualicen sus domicilios.

Dos. Una vez que lo reciben, queremos que lo abran, que vean el cuadrito comparativo. El estado de cuenta es uniforme en este sistema, de tal manera que nadie se pierda y todos sean comparables. Ahí aparece en un recuadro cuál es el estado de cuenta.

—Adelante.

Este estado de cuenta lo que busca es que sea lo más sencillo posible. Trae los datos del trabajador; trae exactamente a dónde tienen que hablar en caso de duda, lo que está marcado con el número 3, y además, trae

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 16, abv

la tabla comparativa. En el recuadro del principio trae cuál era su saldo anterior en RCD, cuál es su nuevo saldo; cuánto le aportaron, cuánto le quitaron de comisiones y su nuevo saldo.

Al anverso trae toda una serie de información para aquel trabajador que quiera saber cuántos días cotizados tuvo; cuál fue su salario de cotización, cuánto fue por cada una de sus subcuentas. Pero si el trabajador siente que el reverso es muy complicado, nos daríamos por bien servidos con que viera el anverso, o sea, la carátula y quedara claro su estado de cuenta.

—Adelante.

Además, hemos tratado, la Consar no tiene más que oficinas en el Distrito Federal. Eso no ha impedido que nos acerquemos a través de ir a ferias; es decir, vamos a los distintos lugares de la república, aprovechando cualquier evento, que hay una feria en Aguascalientes muy famosa, ponemos stand; que hay un evento en Campeche, ponemos stand; que hay un evento en Zamora, ponemos stand. No importa si es una población grande, mediana, pequeña, las Afores y a qué vamos a esas ferias. Van las 14 Afores, el Infonavit, el IMSS, Condusef. Todos los que están involucrados en el sistema de ahorro para el retiro, para que al trabajador ahí se le pueda atender integralmente. No son ferias meramente informativas, se lleva sistema de cómputo, se lleva todo, para que ahí se le pueda atender al trabajador y corregir cualquier situación.

Con nuestro módico presupuesto de comunicación y además, mal interpretado como comunicación social, cuando en realidad es información al trabajador, hemos buscado hacer campañas. Digo módico, porque tenemos como 30 millones de pesos, que para un sistema de 40 millones de cuentahabientes la verdad es que suena ridículo no tener un mayor presupuesto y también suena ridículo que nos lo etiqueten como si fuera de comunicación social: no hacemos publicidad en la Consar; no hacemos publicidad, simplemente queremos dar a conocer los derechos del trabajador.

Esto debiera estar, señores diputados, se los digo y ojalá nos pudieran ayudar, exento de las normas de presupuestos de comunicación social de las dependencias.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 17, abv

Esto es información a los trabajadores; esto sería una gran reforma, porque si hay campañas electorales tenemos que suspender la información en los estados que tiene elección. No veo qué problema tiene una elección de gobernador o de presidentes municipales con que el trabajador sepa que tiene un Afore, que tiene derecho a cambiarse, que tiene un teléfono a dónde quejarse, que decir ese tipo de circunstancias. Sin embargo, nos lo etiquetan ahí y nos lo sujetan a restricciones año con año.

Valdría la pena dejar esta consideración en esta mesa.

Por otra parte, con nuestras centrales representadas en nuestra comisión consultiva y vigilancia, y en la Junta de Gobierno vía la CROM, la CTM, la CROC, la FSTSE, SNTE, vamos directamente a centros de trabajo. Eso es muy eficiente. Nosotros hemos contado con el favor de las centrales obreras y nos invitan a sus eventos. Ahí realmente contactamos muchas veces a los delegados, subdelegados, la gente que está...

(Sigue turno 5)

...nos invitan a sus eventos. Ahí realmente contactamos muchas veces a los delegados, subdelegados, la gente que está en contacto con los trabajadores, los capacitamos, les damos pláticas, y eso permite reproducir el conocimiento.

No dejo de reconocer y agradecer a don Armando Neyra, que año con año nos da la oportunidad, en un evento que él hace del sindicato de embotelladores, de embajadores de México, que nos permite platicar con todos los delegados y subdelegados. Ese tipo de eventos hace que se vaya difundiendo el conocimiento y también las preguntas de ellos nos van señalando, a nosotros, dónde están las inquietudes de los trabajadores de carne y hueso.

A todos los señores diputados les hago la más extensa invitación de que ya sea por el conducto de hacer ferias o pláticas, donde ellos nos digan en sus distritos, municipios que por favor estamos a sus órdenes y que ojala podamos organizar en todos ellos algún evento de Consar. Adelante.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 18, abv

Por último, tenemos un teléfono, el Sartell, que ha recibido más de seis millones de llamadas en lo que durante 2009 y 2010, ya empieza a ser por tanto un número importante, donde el trabajador puede preguntar, ¿en qué Afore estoy? ¿Qué hago para retirarme? ¿Qué datos tengo que llevar para el retiro de desempleo, para ayuda de matrimonio? Por tanto este número, es un número gratuito, ha venido funcionando de manera satisfactoria.

La página de Internet —adelante, por favor—, hemos puesto una página de Internet, no de información, básicamente la Consar, a la que nos obliga la Ley de Información y Transparencia, pero le hemos dado un sesgo a que toda esa información... a favor del trabajador. El 90 por ciento de toda nuestra información está enfocada al trabajador, ya tenemos 14 millones de visitas en el 2009 y 10 millones y medio de visitas en lo que va del año.

Cada vez se multiplica por los trabajadores jóvenes, el uso de esta herramienta y es increíble que nos visiten por Internet que por teléfono. Lo cual ya destaca lo que estamos tratando de hacer acá.

Aquí también buscaríamos que nos permitieran, a través de alguna reforma, crear una página de Internet, no de la Consar, sino una página del SAR que fuera completamente, no dependiendo de una dependencia para que no se le apliquen las reglas de las dependencias, sino una página abierta a los trabajadores, que inclusive pudiera administrarse tripartitamente, de manera que tuviéramos más contenido a los trabajadores donde hubiera inclusive pláticas o estas cosas que ahora les llaman... que se pueden subir vídeos, que los trabajadores fueran viendo de mejor manera.

Por tanto, nosotros necesitamos hacer algo muy fuerte en educación financiera. La educación financiera va a hacer que este sistema se vuelva muy competitivo y genere mejores resultados para los trabajadores. La educación financiera, en primer término, como todo tema educativo, mejora la calidad de vida de las personas, incentiva la competencia, porque la gente que está mejor informada, exige mejor sus derechos.

Dos. Incrementa la competitividad en las empresas. No está peleado esto con que las empresas sean mejores. Además va a perfeccionar hacia dónde se van los recursos en la economía, porque entre más presión haya en

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con representantes de la Consar
Lunes 20 de septiembre de 2010
Turno 1, hoja 19, abv

los trabajadores de saber cómo están invertidos sus recursos, vamos a saber dónde siente la sociedad que se deben de direccionar este billón 341 mil millones de pesos.

Finalmente, crea bienestar. —Adelante.

Yo no puedo dejar pasar la oportunidad, ya que tengo el privilegio de que me haya invitado a comparecer la Comisión de Seguridad Social y no dejar en la mesa nuestras grandes preocupaciones. Sería de mi parte irresponsable y no lo pretendo ser.

Nosotros, en términos muy importante, lo subrayo, necesitamos buscar fórmulas o mecanismos para incrementar las aportaciones, sin esto, ya vimos que México está realmente... no es posible que una economía del tamaño de Salvador pueda aportar el 13.5 por ciento y México el 6.5.

Yo entiendo que no hay que aumentar el costo laboral, es un tema importante, pero sí hay que poner el dedo sobre la yaga, es muy baja la aportación.

No puedo dejar de hablar aquí de comisiones, tenemos que redoblar los esfuerzos para reducir las comisiones y evidentemente tenemos que seguir diversificando el régimen de inversión, que es probablemente la parte donde mayor éxito hemos tenido en los últimos años.

Finalmente, necesitamos lograr una mayor participación del trabajador en el SAR y por tanto sí quisiéramos tener un mandato mucho más claro en la ley de parte de ustedes, si ustedes lo consideran oportuno, el mandado a favor de la Consar para promover la educación financiera en materia de ahorro para el retiro.

Perdón por haberme excedido, les agradezco mucho su paciencia. Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Al contrario, muchas gracias por esta exposición, presidente.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 20, abv

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, las diputadas y diputados que quieran hacer preguntas, pueden hacerlo, en el entendido que será hasta por cinco minutos. Tienen el uso de la palabra, compañeras, compañeros diputados.

El diputado Malco Ramírez Martínez: Muy buenas tardes. La pregunta en sí consiste en base al ahorro solidario, donde el trabajador puede poner máximo el dos por ciento, el gobierno un 6.5 por ciento. Lo que estamos viendo es que en los estados no se está aplicando.

Tenemos ya las indicaciones en donde estamos en espera de que a través de nuestras dependencias podamos hacer las aportaciones y hasta el día de hoy, no hemos tenido ninguna información del gobierno federal ya para poder estar haciendo estas aportaciones los trabajadores.

Sí me gustaría, como dirigente y como diputado, tener esa información porque a pesar de que ya lo hicimos en nuestro estado, en donde estamos, en este caso ISSSTE, donde solicitamos que se nos den los parámetros para ver los mecanismos de iniciar las aportaciones, hasta el día de hoy la dependencia federal brilla por su ausencia y por su información, estamos perdiendo meses muy importantes de la mayoría de trabajadores, que queremos estar haciendo ese tipo de aportaciones solidarias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Diputado Malco Ramírez Martínez, quien acaba de hacer uso de la palabra. La diputada Janet González Tostado.

La secretaria diputada Janet Graciela González Tostado: Gracias.

Presidente, ¿qué opinión tiene de la reforma de ley que Michelle Bachelet hizo en Chile para generar una aportación adicional para las mujeres por embarazo y baja cotización?

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias diputada Janet González. El diputado Israel Madrigal Ceja.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con representantes de la Consar
Lunes 20 de septiembre de 2010
Turno 1, hoja 21, abv

El secretario diputado Israel Madrigal Ceja: Buenas tardes, presidente.

Yo solamente quería... se me hace un poco preocupante que no se haya tocado el asunto de las cuentas inactivas de los trabajadores, tomando en consideración que contamos con 20 millones de cuentas inactivas, la pregunta sería concreta. Preguntarle, ¿qué está haciendo la Consar y qué requerimos hacer nosotros los diputados para nosotros informar a la gente y poder lograr que esas personas no pierdan los recursos y también... obviamente en perjuicio en sus personas?

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado. Vamos a concederle el uso de la palabra al presidente de la Consar, Pedro Ordorica Leñero.

El ciudadano Pedro Ordorica Leñero: Gracias, presidente.

Señor diputado Malco Ramírez, en principio nos preocupa mucho lo que nos acaba de comentar, las reglas para el ahorro solidario fueron emitidas para que se pudiera hacer un depósito de manera retroactiva, ya se metió una ampliación para efecto de que si diera una prórroga, dado el poco número de trabajadores que hicieron esto.

Nosotros en Consar estamos en la mejor de las disposiciones de conocer una segunda prórroga, o las que sean necesarias para que se difunda esto.

Yo me llevo la preocupación para hacérsela ver al ISSSTE, estoy instruyendo... ahorita le decía Vanesa Rubio, para que en la página de Consar se ponga una sección específica del ahorro solidario y tengan acceso todos los trabajadores del ISSSTE, estableciendo el formato que ya están publicados en el Diario Oficial, inclusive los puedan bajar de la página, de manera tal que no se hagan... su derecho al ahorro solidario.

Reitero, me llevo la preocupación y la licenciada Rubio estará en contacto con usted para decirle exactamente qué nos dice el ISSSTE y en qué dependencias tenemos programa para que de resuelva.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 22, abv

La pregunta de la diputada Janet, es realmente importantísima y tiene que ver con dos temas que quisimos mostrar rápidamente en el tema de cuota social.

Hay grupos vulnerables en la economía y nosotros estamos muy preocupados por estos grupos vulnerables porque decíamos que este sistema se basa en mayores aportaciones, mayor rendimiento, menor comisión, mayor saldo...

(Sigue turno 6)

... hay grupos vulnerables en la economía y nosotros estamos muy preocupados programas estos grupos vulnerables porque —decíamos— este sistema se basa en mayores aportaciones, mayor rendimiento, menor comisión, mayor saldo.

Nosotros creemos que las reformas que se tienen que hacer para aumentar las aportaciones, probablemente, ya no puedan ser reformas únicamente —llamémosles— genéricas, sino probablemente tengan que ir dirigidas en algunos casos, en particular a dos grupos: a los grupos de menores ingresos; es decir, a los trabajadores de menores ingresos que para efectos nuestros pudiéramos definir hasta de tres o cuatro salarios mínimos, en donde tuviéramos que darles un mayor aporte por parte del Estado, como ya se hizo en la cuota social, a lo mejor hay que buscar algún otro mecanismos, y evidentemente aportes a las mujeres bajo mecanismos que pueden ser de seguro, en fin, que les cubran sus aportaciones durante el plazo en que ellas dejan de laborar por estar en cuestiones de maternidad y que hoy la Ley del Seguro Social dice que dejen de cotizar los patrones y, por tanto, esto puede generar que tengan menores acumulaciones.

Nosotros estamos explorando con algunas administradoras de ahorro para el retiro el que se establezcan mecanismos que incentiven el ahorro voluntario, a cambio de que ese ahorro voluntario también dé derecho a una especie de seguro para que, por ejemplo en ciertas circunstancias, si el trabajador queda desempleado por seis meses, la aseguradora le aporte, si es que hizo cierta aportación voluntaria, y estaríamos fomentando también estas cuestiones de...

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 23, abv

Creo que es un tema que este Congreso debiera tratar. Creo que es el primero de los retos que les dejamos, y de manera implícita le estoy comentando que para nosotros sería muy satisfactorio ver que algo así se estableciera en nuestro país porque generaría una mayor equidad, mayor solidaridad, que son los principios que en 1995 esta Cámara tuvo en cuenta para hacer la nueva Ley del Seguro Social y el Sistema de Ahorro para el Retiro.

En cuanto a lo que pregunta el diputado Israel Ceja, ése es un tema también muy relevante, el que él acaba de tratar. No puedo menos que decir que el tema en México de la movilidad laboral nos lleva a que las cuentas estén recibiendo, de las 40 millones de cuentas, en un plazo de 36 meses, cerca de 23, 24 millones de cuentas reciben aportaciones. No siempre son las mismas cuentas y varían mucho.

¿Qué es lo que creemos que hay que hacer? Serían dos temas. Uno, muy relevante, quisiéramos crear, de la mano con ustedes, una especie de registro público de la propiedad de cuentas individuales. Estamos prácticamente ya echando a andar el proyecto a nivel informático, de manera tal de que siempre se pudiera saber de quién es esa cuenta y en este registro, un poco tener el registro de los beneficiarios y hacer unas reformas a la ley, ya que estamos en esta situación de pedir, pues voy a pedir.

Hoy, el problema que tienen muchos trabajadores y en particular sus viudas o sus huérfanos es que tienen que ir a un proceso muy tortuoso ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que se les reconozca el carácter de beneficiarios a ese dinero. Evidentemente, esto se presta a que si esta persona cae en manos de gente poco escrupulosa le cobren dinero en exceso de lo que es el trámite. Dos, dilata el que se le entreguen los recursos.

Nosotros quisiéramos que se pusiera, que con el sólo reconocimiento de beneficiario del IMSS o de alguna institución o con un proceso muy expedito, las Afore con ese reconocimiento e inscrito en ese registro, le entregaran los recursos sin mayor dilación. Tiene usted toda la razón.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 24, abv

Dos, necesitamos que este registro, porque tenemos muchas cuentas que seguramente son de compatriotas que hoy están en Estados Unidos y necesitamos saber cómo pueden acceder por un medio informático a reclamar sus recursos.

Yo creo que es una asignatura pendiente por parte de la comisión y que seguramente le estaremos informando a usted puntualmente. Pero sí tiene usted razón, es un tema que hay que trabajar y creo que se pudiera hacer algo muy rápido modificando las leyes para que se entreguen a los beneficiarios y a los huérfanos.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, presidente. No sé si tengan alguna inquietud de esta ronda de los tres. Pasamos a la siguiente ronda. Está el diputado Armando Neyra, enseguida la diputada María Elena Pérez de Tejada. Adelante diputado.

El diputado Armando Neyra Chávez: Buenas tardes a todos. Gracias, diputado presidente.

Licenciado Ordorica, el sector obrero, que está representado en esta gran institución por las centrales que aquí se mencionaron, encabezadas por la CTM, creemos que esta institución, que es una de las más jóvenes, reclama ciertos cuidados para que no corra el riesgo de otras que están en un peligro eminente de desaparecer por falta de recursos, no por falta de cooperación de los trabajadores, sino por lo que ya conocemos todos.

Lo que a nosotros nos preguntan en las asambleas de los trabajadores es que qué es lo que se puede hacer para que estén más informados acerca de su ahorro.

Usted nos acaba de explicar que es por falta de recursos. Sin embargo, yo creo que las cámaras empresariales, que son las que aportan este 2 por ciento a favor de los trabajadores y los propios trabajadores organizados podríamos estar de acuerdo en algunas reunión regionales o estatales donde estuviera una explicación tan importante como ésta.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con representantes de la Consar
Lunes 20 de septiembre de 2010
Turno 1, hoja 25, abv

Yo traigo varias preguntas, se las voy a entregar al señor presidente para que haga lo propio, y creo yo que si logramos —hasta ahora creo que somos 2 mil 500 municipios, por muy modestos que sean hay un trabajador o varios trabajadores—, entonces, para no correr estos riesgos, considerando la capacidad de la Mesa Directiva de esta comisión y su presidente, que nos puedan orientar a dónde podemos llegar a unas reformas y poder proteger esta gran institución que es el futuro de las obreras y los obreros de este país.

Concretamente, la pregunta sería: ¿Qué podemos hacer para que la información esté más cerca de los ahorradores? Le entrego, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Neyra. La diputada Norma Leticia Orozco.

La diputada Norma Leticia Orozco Torres: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Licenciado, en el punto de solidaridad, usted señala que a los trabajadores de menor salario, aquí en el Distrito Federal se les apoya con un 30 por ciento más. Mi pregunta es, yo creo que todos los mexicanos tienen derecho al mismo trato, no únicamente el que vive en el Distrito Federal.

Al igual a la información, me uno a la propuesta de mi compañero diputado. Yo creo que entre más lejanos del Distrito Federal es más necesario que tengan la información y una oficina en donde se les atienda porque es más difícil para ellos trasladarse de Chihuahua, de Sonora, de Tijuana, de Guanajuato al Distrito Federal, y vamos a tomar en cuenta que son asalariados con sueldos mínimos, que necesitan de la atención y que necesitan conocer sus derechos, que necesitan una oficina permanente que les esté informando qué es lo que se debe de hacer, a qué tienen derecho, cuáles son sus beneficios y el por qué.

Creo que no es justo pedirles que se trasladen al Distrito Federal para obtener esa información. Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada Orozco. Cierra esta segundo ronda la diputada María Elena Pérez de Tejada.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 26, abv

La diputada María Elena Pérez de Tejada: Gracias. Buenas tardes. Bienvenido, presidente.

Tengo varias inquietudes y, de entrada me sumo, como por ejemplo como lo dice la diputada que me antecedió en el tema de una oficina permanente o algo así como un sistema de delegaciones, ya que lamentablemente la mayoría de los trabajadores no acceden fácilmente a Internet, no es que todos en su casa tengan el sistema.

Creo que sería muy bueno que buscáramos juntos, la comisión y junto con ustedes un esquema que permita que los trabajadores tengan más facilidad para acceder a toda la información y no sólo vía electrónica, que eso nos ayude a imprimir confianza en el sistema, porque lamentablemente existe como una percepción o un sentimiento de los trabajadores de desconfianza o que no es fácil acceder o por ejemplo el tema de cómo facilitarles el cambio de una Afore a otra.

Creo que una de las tareas pendientes que tenemos, antes de convertirnos en una banca, es primero generar confianza, confianza con ellos, ayudarles a que esta prestación —llamémosle así— sea de beneficio para ellos de manera personal.

También quisiera saber qué medidas se tomarán, así como usted nos hablaba de los mecanismos para facilitar el ahorro voluntario, qué medidas ha estado pensando. Creo que eso es muy importante para que las podamos

(Sigue turno 7)

... la competencia leal entre las Afores, ya nos demostró usted con los números cómo están ellas en sus tasas, en sus comisiones. Hay unas que están muy altas, pero qué medidas les da la Consar para que ellas tomen, y haya una competencia más leal, y sobre todo, más que compitan en las tasas, que compitan entre la calidad y el número de beneficiarios. Es tanto, muchas gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, muchas gracias, diputada. El ciudadano presidente de la Consar.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 27, abv

El presidente de la Consar : Gracias, presidente. Yo quisiera empezar mi reflexión, ahora sí, que plagiando aquí a la diputada María Elena Pérez, la pregunta clave, la acaba de hacer usted.

La palabra clave es *confianza en el sistema*, yo creo que nadie lo ha expresado quizá con mayor claridad en este momento que usted. Nosotros estamos haciendo, y contesto con esto un poco a lo que decía el diputado Neyra, y también la diputada Orozco.

Creo que el haber puesto tres estados de cuenta al año es una cuestión importante. ¿Qué es lo que nosotros pensamos hacer? Nosotros pensamos establecer una manera muy fácil, de que alguien que hable al Sartel pueda inmediatamente obtener su estado de cuenta, si no le llegó, y que se lo envíen directamente la empresa operadora de la base de datos Procesar, y ya no la Afore, para evitar, inclusive triangulaciones, o que no le quieran llegar.

Porque a veces, una Afore, como usted puede ver, cuando no aparece muy bien en la tabla, a lo mejor tiene incentivos, perversos para no hacérselo llegar, entonces, de entrada vamos a establecer ese mecanismo. Dos en este momento estamos, y yo estaría con todo gusto compartiéndolo con esta mesa directiva, y con quien el señor presidente de la comisión nos diga, vamos a crear un indicador de servicio.

En las tablas ahorita nos aparece rendimiento, comisión; rendimiento neto, también queremos crear un indicador de servicio que ranqueé a las empresas, del uno al 14 —ahorita son 14— en qué nivel de servicio están, y digamos, ¿qué es lo que vamos a medir ahí? Bueno, si entregan rápido la información al trabajador, cuántas oficinas regionales tiene, cuántos días se tardan, y vamos a empezar a normar el máximo del tiempo de respuesta que tiene una Afore, para entregarle recursos, o para realizar cualquier gestión al trabajador.

En este sentido, don Armando decía, y yo sí le tomo la palabra, qué es lo que nosotros quisiéramos ver reflejado, pues a lo mejor que se modificaran estos sistemas del ahorro para el retiro, y se crearan comités consultivos regionales. Ahorita tenemos un Comité Consultivo de Vigilancia Nacional, y ahí verdaderamente

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 28, abv

tenemos personalidades, lo digo abiertamente, sin tapujos, de parte del sector obrero, don Isaías González, por la CROC, don Abelardo Carrillo, el maestro Calleja, que es toda una personalidad en el tema laboral.

Pero a lo mejor lo que necesitamos es crear comités consultivos regionales donde en cada estado de la república exista un Comité Consultivo Regional y se sienten los líderes sindicales, los líderes empresariales, y los líderes o representantes de los organismos públicos, pero estatales.

Esto ya lo tiene el Infonavit, y ha sido muy eficaz su funcionamiento; no es lo mismo que nosotros vayamos directamente al Estado de México o al estado de Michoacán, o al estado de Puebla, y ahí veamos la problemática regional. Quizá, aquí vemos la problemática nacional y se nos pueden estar perdiendo situaciones.

Yo creo que es una reforma sencilla en la ley, de que se permitieran o se crearan los comités consultivos regionales, como ya operan —reitero— en la Ley del Infonavit o en la propia Ley del Seguro Social. Sería un paso necesario para tener esta presencia regional, yo sí me uno aquí a la propuesta del diputado Neyra. En este sentido creo que es necesarísima esa presencia regional.

Por otra parte, en cuanto al comentario de la diputada Orozco, no. Es a todos los trabajadores de México, lo que pasa es que está expresado en salarios mínimos del Distrito Federal, pero se le aporta a todos, a todos los trabajadores, no importa a dónde estén.

El tema que tenemos, y aquí vuelvo a reiterar la preocupación que ya estableció el diputado Ceja es cómo hacemos para que estas cuentas de la gente que ganen poco estén plenamente, de muy fácil acceso a quien tenga en su momento, que recurrir a ellas.

Ese tema, también creo que una reforma a la Ley de los Sistemas para el Retiro que establecieron una manera muy fácil a los beneficiarios o a los herederos de hacer acceso a sus recursos sin que tengan que pasar por un trámite judicial sería muy loable. Muchas gracias por sus preguntas, señores diputados.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 29, abv

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, presidente. Antes de darle la palabra a la diputada Janet González, yo también quisiera hacerle unas preguntas. ¿Cuál es el monto que se han ganado las administradoras en este periodo de 13 años, por concepto de comisiones, presidente?

Y hablo sobre flujo y sobre saldo, y cuál sería su opinión, si esa comisión fuese cobrada sobre rendimientos, ésa es la primera pregunta. Segunda, nos preocupa, y qué bueno que están aquí los compañeros de la CTM sobremanera, que según cálculos de especialistas, más de la mitad de quienes ahora están cotizando en el Sistema de Ahorro para el Retiro no van a tener posibilidades, no de una pensión digna, sino de tener pensión.

Ése es un problema que nos llama mucho la atención. Ahora, si alrededor del 40 por ciento de los que están ahorita en el Sistema de Ahorro para el Retiro es del 40 por ciento, ¿cuál va a ser la tasa de reemplazo, y además, cuál va a ser el pago, porcentualmente hablando, a la aseguradora para que administre su pensión? Porque luego de eso no se habla, y es parte de la cultura, de la necesaria cultura financiera.

De eso no hablamos, o sea, después de esta etapa del momento de la jubilación, el trabajador, la trabajadora tendrá que pagar a una aseguradora para que le administre su pensión, o sea, cosa que consideramos dados los fondos que seguramente van a reunir en el transcurso del tiempo, pues va a ser muy poco. No hablamos ya de una vida digna, de estándares de vida digna, sino de sobrevivencia.

Entonces, finalmente hay un dato que yo quisiera que la Consar lo manejara ya con mayor precisión, o sea, la Consar nos habla de 40 millones y medio de cuentas, yo creo que vale la pena aclarar que no son 40 millones y medio de trabajadores. Nos preocupa esto, porque los datos, el último dato, el último corte del mes pasado, del Instituto Mexicano del Seguro Social nos da el dato de 14 millones y medio, un poco más, de trabajadores cotizantes.

Presidente, entendemos que es un asunto ahí, que la boya de la que hablas, o sea, la mujer que estaba trabajando, se casa y dejó de trabajar y ahí se queda su cuenta; el trabajador o trabajadora que se fue a

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 30, abv

Estados Unidos, y ahí quedó la cuenta, o sea, tenemos una serie de cuentas duplicadas, triplicadas, que yo creo que vale la pena poner en orden.

Y que esa responsabilidad, o parte de esa responsabilidad de la comisión, y del Seguro Social tiene que ser asumida, para saber cuántos trabajadores, trabajadoras en este país tienen su cuenta en el Sistema de Ahorro para el Retiro. Eso creo que hay que ponerlo en orden, porque normalmente se habla de los beneficios, de las bondades del sistema, además qué bueno, porque así debe de ser.

Pero hay una serie de faltas hay una serie de reformas que nosotros estamos planteando hacer. Éstas serían las dos primeras preguntas, presidente, y le estaría dando el uso de la palabra a la diputada Janet González Tostado.

La diputada Janet Graciela González Tostado: Gracias. Señor presidente, la Consar... resulta evidente que la magnitud de los recursos involucrados en las cuentas de Ahorro para el Retiro aunado a la importancia que tiene la adecuada administración de estos fondos para asegurar una vejez tranquila para millones de trabajadores y sus familiares, y todos sus dependientes plantean un problema importante de regulación para el gobierno.

Existen sobradas razones para suponer que en caso de haber una regulación inadecuada, y una supervisión ineficiente puedan producirse pérdidas de capital con los recursos aportados por los trabajadores en sus cuentas individuales, es decir, se puede incurrir en pérdidas que obliguen a alguna intervención del Estado para garantizar la pensión mínima considerada, la pregunta señor presidente es ¿tienen ustedes la capacidad suficiente para regular y supervisar a las Afores?

Y comentando, con lo que acaba de decir nuestro presidente de la comisión, yo quisiera de verdad ver, cómo es posible que la junta no defienda y obligue a quien está abusando de...

(Sigue turno 8)

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 31, abv

... quisiera de verdad ver cómo es posible que la Junta no defienda y obligue a quien está abusando de las comisiones en las Afore.

Yo estoy pensando... hay muchas. Estamos viendo cuánto cobran todas ellas. Pero qué se podría hacer... si la que cobra menos se le dieran las cuentas y se le diera difusión y todos los trabajadores metieran su ahorro para el retiro en esa cuenta... yo estoy segura que si todos estuvieran en ese mismo banco, por ejemplo el Banco de Comercio, que es de los que cobra menos comisión, y que diera más rendimientos... Yo creo que mejoraría todo esto. El banco podría dar más apoyo a cada trabajador. Se podría hacer algo.

Por que lo tenemos tan disperso, tenemos por eso tantas cuentas. Tenemos triplicadas a las personas en tantas cuentas. Yo creo que se podría hacer algo, solamente hay que ponernos a hacer las cosas. La diversidad tan grande que hay de tanto bancos y tantas empresas que se dedican a esto... pues es lo que ha destruido la confianza de cada trabajador. Porque los trabajadores lo único que piden es tener una casa propia. Dicen: no tengo empleo pero al menos tengo dónde vivir; tiene mi familia un lugar seguro.

Y quiero comentarle que ustedes están trabajando muy bien. La Consar está haciendo un buen trabajo. Yo lo reconozco. Pero no lo reconocen ellos, no lo comprenden, porque no saben lo que ustedes están haciendo. Ellos lo que quieren es un empleo de veras, es tener seguridad. Como ahora sabemos, los empleos fluctúan. Hoy tienen un trabajador un mes, y el mes que entra ya no tiene empleo. Los que de verdad tienen una base, aun ellos corren peligro.

Por eso México está en crisis de empleo. Está en crisis de confiar en el gobierno. Está en crisis de confiar en nadie. Ya no creen en nadie. Por eso nosotros tenemos que darle la seguridad de esos recursos que ellos con tantos sacrificios están ahorrando para poder lograr tener cuando sean ancianos una seguridad. Poder decir: no voy a pedir a mis hijos que me apoyen para comer.

Creo que México necesita que nosotros, los que estamos aquí, de este lado ahora, hagamos nuestro trabajo, y que luchemos para que la Junta analice a quién se le puede otorgar darles difusión para que los

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo con representantes de la Consar
Lunes 20 de septiembre de 2010
Turno 1, hoja 32, abv

trabajadores... sus cuentas las pasen al mejor lugar. Porque a veces, por lo que ven en la televisión, por ejemplo, que Electra, que tiene su Banco Azteca... es el más caro les está cobrando las comisiones, pero como creen que es el que más ayuda a la gente porque les da créditos, cuando es el que más los está extorsionando.

Creo que en la televisión se debe difundir todo lo que estamos viviendo, lo que está pasando, para que la gente lo entienda. Y sí se puede. Como usted decía, no es posible que cuando hay campañas los prohíban, pero todo el demás tiempo por qué no lo difunden, cuando no hay campañas. Hay que difundirlo, y en grande, para que los ciudadanos se enteren de lo que está pasando.

Gracias, por sus respuestas, señor presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada González Tostado.

El diputado Báez, Pinal.

El diputado Armando Jesús Báez Pinal: Gracias, presidente.

Me sumo a la transparencia de la información porque creo que hay una deficiencia en esa área. Creo que juntos podemos encontrar el camino para difundir los beneficios, y que no sean engañados los trabajadores en ese sentido, por la información que dan otras compañías pero que no dicen lo correcto.

Punto número dos. Quiero preguntarle, señor presidente, hay muchos trabajadores, cientos de miles de trabajadores eventuales, que no reciben el beneficio de seguridad y del fondo de ahorro. ¿Habría alguna opción para los que sí pagan impuestos, que también puedan recibir el beneficio que otorga el gobierno de inscribirse a este tipo de fondo de retiro?

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado.

Presidente de la Consar, Ordorica Leñero.

El ciudadano Pedro Ordorica Leñero: Gracias, señores diputados.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 33, abv

En primer término me referiré a las preguntas del presidente diputado Uriel López. El tema de los 40 millones de cuentas nos lleva probablemente, y así lo haría con mucho gusto, a hacer una presentación ante esta soberanía, de cómo es la dinámica del mercado laboral mexicano. La verdad es que parece desafiar la lógica. Sin embargo, el número de cuentas aparentemente duplicadas, esto a decir de Santiago Levy, ahora en su papel académico... Él estima que no hay más de 6 por ciento de cuentas duplicadas del total, y lo dice en su carácter de haber sido el director general del IMSS.

Es decir que sí tenemos una dinámica de empleo sumamente compleja. En México nadie es formal toda su vida, salvo los niveles superiores de ingreso. La gente entra y sale del mercado formal con una velocidad impresionante.

El hecho de que el Seguro Social registra 14 millones de empleos... eso es exacto. Pero son 14 millones de sillas. Y salvo las sillas que cotizan arriba de 15 o más veces salario mínimo, es decir de los ejecutivos o del personal técnicamente calificado, podríamos decir que esa silla tiene un nombre. Pero el resto de las sillas entran y salen constantemente del mercado laboral formal e informal.

Si toman un taxi y le preguntan al taxista que hacía antes de ser taxista, seguramente trabajó en una empresa que cerró. Lo mismo nos pasa con muchos eventuales. Hoy una persona que esté en una obra grande paga seguridad social y tiene cuenta individual. Pero ese albañil termina la obra y se vuelve informal. Y esa cuenta es él.

El tema de fondo es que esa cuenta... él puede tardar en volver cuatro años... no hay cunetas... de estos 40 millones de cuentas hay muy pocas cuentas que no vuelven a recibir aportación. El problema es la periodicidad.

Y ahí hay un tema que trató el diputado Uriel López, que es muy delicado. Para tener derecho a la pensión mínima garantizada se requiere cotizar mil 250 semanas. Si nosotros tuviéramos a la vista... somos un muchacho que entra a trabajar a los 23 años y se va a jubilar a los 65 años, aparentemente en 42 años le

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 34, abv

debería sobrar el tiempo para juntar las mil 250 semanas, que son aproximadamente 23 años. El problema es que la gente de bajos ingresos no va a acumular las mil 250 semanas en el sector formal.

Ése es un tema que escapa al Sistema de Ahorro para el Retiro. Qué va a pasar con esa persona cuando tenga 65 años. Tiene derecho a retirar en una sola exhibición el dinero que esté acumulado en su cuenta. Es decir, él no pierde el dinero como en el viejo sistema. Sin embargo, el país tendrá que tomar la decisión de establecer o no un sistema más amplio de seguridad social. Y ése es un tema que escapa a nosotros.

Pero sí está en esta soberanía establecer o no lo que se llama una pensión mínima universal, que fue lo que se hizo en Chile. En Chile no se cambió el sistema de Afore, sino que se fortaleció. Además se estableció una pensión universal para todos los chilenos. Pero ése es un tema que escapa a la Consar.

Pero estaría en manos de esta soberanía analizar si hay los ingresos fiscales, o si hay las decisiones fiscales difíciles, porque vale la pena decir que los países que han establecido sistemas universales de pensión lo han hecho con plena conciencia del costo fiscal. Así lo dicen los trabajos de la Comisión Bachelet en Chile. O sea que no fue una cuestión de decir: ah, la ponemos. No. Dijeron de dónde iba a salir y aumentaron el tema que aquí suele ser difícil, los impuestos. Porque para establecer un sistema sustentable en el largo plazo de este tipo, pues se requieren ingresos fiscales fortalecidos.

En el tema de qué estamos haciendo para evitar las cuentas duplicadas, estamos trabajando fuertemente. La Consar ya estableció con las Afore. El número que identifica la cuenta es el número de seguridad social, es el NSS. Éste lo otorga el IMSS. Hoy estamos nosotros certificando con Renapo el número... A cada NSS le estamos vinculando su CURP. Las Afore tienen... de los 40 millones de cuentas quiero hacer la aclaración de que 13 millones son cuentas de trabajadores que no escogieron Afore, se llaman asignadas. Pero de los 27 millones restantes la Consar prácticamente ha vinculado cada NSS a la CURP con acta de nacimiento. Somos el único sistema que no solamente ha otorgado CURP, sino CURP certificada por Renapo. Es decir que esa CURP tiene un acta de nacimiento que identifica...

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 35, abv

(Sigue turno 9)

... pero de los 27 millones restantes, la Consar ha prácticamente vinculado cada NCC a la CURP con acta de nacimiento. Somos el único sistema que no solamente ha otorgado CURP, sino CURP certificadas por Renapo; es decir, esa CURP tiene un acta de nacimiento que identifica a ese sujeto con nombre y apellido, por tanto estamos trabajando.

A su vez estamos por lanzar con el Seguro Social un sistema biométrico de identificación de los trabajadores... con huellas dactilares que se está tomando en las unidades médico-familiares. En ese sentido, vamos a tener claro en ese momento cuántas cuentas individuales están duplicadas y haremos la limpia que nos corresponde. Es una labor que estamos haciendo y que seguiremos haciendo para evitar que se sigan duplicando las cuentas, y las que hemos encontrado se han ido unificando.

En el tema que se hablaba por parte de cuántos son las utilidades que obtienen las Afores, las Afores obtienen utilidades por más o menos alrededor, en los últimos tres o cuatro años, han rondado los 4 mil millones de pesos de utilidades por año y sus ingresos por comisiones no superan los 18 mil millones de pesos por año. Por tanto, lo que hoy cobran con respecto a lo que administran ha venido cayendo muy rápidamente y no es el negocio espectacular que se piensa.

En cuanto al tema de qué conviene, si comisiones sobre saldo o sobre rendimiento, el tema es que, al final, la comisión de rendimiento nos llevaría a rendimientos muy mediocres porque las Afores tendrían que —dado que son un negocio que tiene una nómina, porque también tienen trabajadores, tienen que pagar rentas, luz— invertir en valores de muy poca rentaría, pero seguros, de manera que su ingreso no fluctuara. Como no fluctuaría su rendimiento tendrían rendimientos mediocres —ya lo vimos en la tabla— y, en ese sentido, esos rendimientos mediocres nos darían menos pensión que cuando se les permite tener ingresos sobre el saldo. Al final, el tener ingresos sobre saldo también las motiva a buscar un mayor saldo porque de eso depende su ingreso.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 36, abv

Lo que decía la diputada —Gaby, por favor, quisieras poner la tabla en el estado de cuenta—, el mandar a las Afores al Afore más barata las estaría condenado a la mediocridad.

La anterior por favor, donde se ve grande, la anterior, ahí. Si ustedes ven —la última, cuál es la penúltima—, en esa tabla, si ustedes ven, dice: Afore...

¿La penúltima cuál es?, perdón. Inbursa. La comisión es la más barata y sin embargo sus rendimientos la colocan como la penúltima opción, hoy, para los trabajadores.

Es decir, el mandar a la gente al Afore más barata no significa... o sea, ya la diferencia entre unas y otras, que es mejor, por eso nosotros vamos al indicador de rendimiento neto. Es decir, porque lo que le importa al trabajador no es solamente cuánto le cobraron, sino qué rendimiento le dieron porque eso es lo que nos va a incrementar la cuenta.

Por eso, nosotros las ponemos en orden decreciente del rendimiento neto. Hasta arriba, en la tabla, aparece en este momento ING. ¿Cuánto dio ING, por favor? ¿Cuánto dio, diputada, Inbursa?

La diputada : 541.

El presidente Pedro Ordorica Leñero: 541; o sea, es una diferencia del 100 por ciento. Usted prefiere pagar un poco más de comisión en ING o prefiere estar en Inbursa conteniendo un mal rendimiento. En este caso, lo que quiero demostrarles es que el sector financiero es una mezcla de factores; entonces, si usted las lleva precisamente, como usted dice, a un Afore se acaba la competencia, más comodidad menos esfuerzo por dar.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? lo decía muy claramente la diputada en cuanto a la confianza, usted mismo lo dijo. ¿Qué tenemos que hacer? Tratar de difundir y crear la educación financiera en los trabajadores para fomentar la competencia. Por eso, en nuestra primera lámina —nos vamos a la primera lámina del sistema,

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 37, abv

en los pilares por favor; adelante, adelante, ahí—, los pilares técnicos son aportación, rendimiento y comisión; pero la clave está abajo, por eso lo puse con rojo, participación del trabajador.

Todos los que me han antecedido en sus preguntas han puesto el dedo en la llaga. Lo que requerimos es la mayor información al trabajador y, como ya lo señaló el diputado Báez, una mayor transparencia. No van a encontrar ustedes un estado de cuenta más transparente en el sistema financiero mexicano que el de Afores. Ahí está clarito en qué lugar estoy, cómo estoy renqueado.

Es una ventaja tener opciones, porque el no tener opciones implicaría a que ya no sabemos ni cuánto nos dan ni cómo nos dan. No quiere decir con esto que nosotros estemos de acuerdo en que no se bajen más las comisiones. Por supuesto que estamos de acuerdo con todos los que quieren que se bajen las comisiones, y de ahí que ejercemos la...

La diputada : ... (Inaudible)

El presidente Pedro Ordorica Leñero: Pero que den buen rendimiento a través de la competencia. No puede ser por decreto, el rendimiento no es por decreto; son por estrategias de inversión, por eso depende que haya varias opciones. Porque si hay una sola opción esa opción, esa opción es la única. Si fue mala o regular, no nos quedamos con esa. Cuando hay varias opciones nos podemos cambiar, ya lo decía la diputada.

Lo que hay que decirle muy claramente al trabajador es su derecho, decía la licenciada María Elena Pérez, a cómo me cambio, porque no quiero estar en esa, que me lo hagan expedito. Eso es el tema de circunstancias que tenemos que trabajar.

Agradezco nuevamente sus preguntas, sus comentarios, y les reitero...

La diputada : Le falta una.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 38, abv

El presidente Pedro Ordorica Leñero: Sí; no, digo, reitero todas estas cuestiones porque creo que vamos en el mismo barco.

Necesitamos construir un sistema más eficiente y justo para todos los mexicanos y, dos, necesitamos, por tanto, en qué nos van a ayudar —decía el diputado...— bueno, decíamos comités consultivos regionales, donde todos se difunden información estatal; dos, que nos ayuden con un presupuesto que no esté etiquetado como de comunicación social, sino que sea información a los trabajadores; tres, que tengamos un presupuesto para estas materias educativas, que nos ayuden a poner estos temas en los libros de texto gratuito, que nos ayuden a que en las escuelas técnicas en donde se preparan los futuros trabajadores se eduque sobre esto, que son materias que exceden a Consar, pero que Consar está trabajando en ello. Un impulso al modificarse la ley mucho nos ayudaría en este sentido.

Muchas gracias por su paciencia.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, presidente, bueno, aunque no fue muy explícita ahí la respuesta. Si nos preocupa, presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, que están anotadas por cierto, esta respuesta del presidente de la Consar. Digo, porque además no podría ser de otra manera, dada la naturaleza del sistema, en el sentido de que el que no alcance para su pensión le van a decir: “no te alcanzó para tu pensión y aquí están tus 20 mil pesos que juntaste en 20 años o en los años que sean”, es muy lamentable.

Esos son uno de los defectos del sistema. Claro, tiene que ver —no lo desconocemos— con la cotización. Pero en este país, los sistemas pensionarios son muy injustos; digo, son muy injustos porque por lo menos la mitad, más de la mitad de la población económicamente activa viven en la informalidad; y si viven en la informalidad, no están en ningún sistema pensionario al menos que se meta en un plan privado de pensiones, que no es así.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 39, abv

Nosotros hacemos un cálculo; bueno, los especialistas, presidente de la Consar, que más de la mitad de los trabajadores que están hoy en el sistema no van a tener posibilidades de tener una pensión...

(Sigue turno 10)

... el porcentaje de los que van a tener esa posibilidad, van hacer pensiones muy bajas con una tasa de reemplazo alrededor de 35 por ciento en el mejor de los casos. Para retomar el ejemplo de las sillas. Habrá sillas muy cómodas, pero serán para una minoría.

Entonces, en esta serie de datos que datos que nos dabas al final de la presentación, de las preocupaciones futuras de cómo podemos mejorar el sistema, cómo podríamos irnos a una aportación mayor de parte de los trabajadores, de las trabajadoras, porque el sueldo, los salarios apenas alcanzan para comer. Es decir, pedirle a alguien que haga un esfuerzo, para mejorar su futuro en los próximos 10 o 12 años está muy complicado.

¿Cómo podemos mejorar el sistema? Está bien. Aumento de aportaciones, que está complicado, pero en fin, ésa es una base.

2. El asunto de las comisiones,— yo también, no quiero aparecer aquí como el malo de la película—, pero el sistema... si tenemos minusvalías, que las ha habido, ustedes lo saben muy bien. En el 2008, tú lo pusiste en la tabla que nos presentantes, el mes pasado hubo minusvalías, entonces, no corre absolutamente ningún riesgo, la administradora, todo va a cargo del trabajador. Es decir, ¿cómo mejoramos el sistema? Ése es el asunto. Algunos estamos de acuerdo con el sistema, pero decimos que hay que mejorarlo.

Si mejoramos el sistema a lo mejor podemos mejorarlo y si no veremos que pasa, porque las cosas van a empezar a tronar no muy lejano y entonces, lo de Francia y Alemania, Irlanda, los ejemplos que daban van hacer una pálida caricatura. Diputada María Elena Pérez de

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero: Quisiera tener conocimiento de dos temas. Primero, quisiera saber presidente si se ha medido el impacto de cuánto le tocaría al estado complementar para aquellas personas que no reúnan las mil 250 semanas para el retiro, ¿Si se ha medido ese impacto? Y ¿Qué

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 40, abv

riesgo tendría el sistema? Creo que eso es muy importante saberlo si no lo tiene en este momento y después lo puede hacer llegar, se lo agradecería mucho.

Y respecto a lo que usted nos dice que por parte de la comisión si pudiéramos trabajar el próximo presupuesto. Me queda un poco la duda, porque en la parte administrativa. Estamos hablando de los comités consultivos regionales, como una propuesta. Creo que es fundamental lo que habíamos comentado de que tenga más información todos los trabajadores, lo hagamos de fácil acceso.

Pero el tema de los comités consultivos regionales me queda la duda si no será un costo que le va a costar, o valga la redundancia, a costar lo que va acabar pagando el trabajador, que el impacto administrativo que tiene y si no será pensando así en voz alta, mucho mejor que con el tema de los intereses, que se tienen, se pudiera también tomar de ahí. Estoy pensando en voz alta, pero quisiera que no fuera un costo administrativo que le repercute al trabajador, y que sigue sintiendo esa percepción o ese sentimiento de que ellos no crecen en su ahorro, o que ellos son los que van pagando en gran medida el costo administrativo del sistema y mejor generar una campaña de difusión que eso es muy importante, casi como te llega el estado de cuenta, ésa campaña te llegue a la puerta de tú casa o fortalecer los convenios con los sindicatos para que también sean ellos quienes les digan a los trabajadores éste análisis maravilloso de cuánto le cuesta cada quien que banco.

Creo que buscar una simplificación administrativa en este tema y no más costoso. Con el permiso de mis compañeros y del presidente de la comisión que sea aquí en la Cámara en primer lugar donde venga el stand y les diga a los trabajadores que están en la Cámara, estás situaciones de las Afores, que a veces ni si quisiera aquí lo tienen tan claro.

Perdóneme el atrevimiento presidente de la comisión, pero creo que también sería bueno que empezáramos en casa.

El presidente diputado Uriel López Paredes: No diputada, mucha gracias. LA diputada Janet González Toscano

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 41, abv

La diputada Janet Graciela González Tostado: Gracias. Sí, me pregunta fue que si tienen ustedes la capacidad suficiente para regular y supervisar a las Afores.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Vamos a darle el uso de la palabra al presidente de la Consar. Adelante, presidente.

El ciudadano Pedro Ordorica Leñero: En cuanto a la capacidad para supervisar y regular a las Afores, por supuesto que la tenemos. Quisiera nada más comentarle tres cosas que a lo mejor son muy aburridas, porque esto de la supervisión luego suele ser de detalle.

1. Somos la única comisión que tiene todos los días la posición de todas las carteras de las Afores, todos los días. Aquí es diario.

Es decir, cuando cerramos el día, sabemos exactamente en dónde están invertidos todos y cada uno de los pesos que integran el billón 341 mil millones de pesos al día de hoy.

2. Eso es la única comisión en México que tiene esa capacidad dado que son 14 Siafores.

Está todo el sistema el dinero que entra a través de las cuitas o... que se paga al IMSS o que se paga al ISSSTE y ese dinero esta en cuentas que tienen el IMSS y el ISSSTE en banco de México, y solamente lo pueden sacar de ahí las Afores, para invertirlo en la Siafores.

Las Siafores, lo que tienen son acciones de las Siafores y, por tanto, si hay quiebra, si hay cualquier mal en la Afore no se afecta a las Siafores en un solo centavo.

3. Tenemos la capacidad de hacer visitas de inspección y las hacemos más de dos visitas de inspección a cada Afore durante el año de manera general.

4. Todos los recursos de las Afores, es la única institución, todos están depositados, todos están depositados en el Indeval y cruzamos la posición de manera directa, entre el Indeval y lo que nos reportan las Afores.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 42, abv

5. Conciliamos todos los días la cuenta de la Siafores, contra lo que esta reportado, también, contra las operaciones que tiene Banco de México, sí, si tenemos la capacidad y por eso han dado 13, por eso los rendimientos históricos son los mejores que ha dado... Financiera Mexicana, en los últimos 13 años.

Efectivamente, por construcción y contestándole un poco al diputado Uriel López, son los siguientes: Si, si ha habido minusvalía, no hubo el mes pasado, tuvimos plusvalías por más de 9 mil millones de pesos, nada más lo quiero aclarar.

En lo que va del año, llevamos plusvalías por más de 100...

El diputado : ...

El licenciado Pedro Ordorica Leñero: Tuvimos una muy pequeña. En lo que va de este año, llevamos 140 mil millones de pesos de plusvalía, quitando los flujos nuevos. Es decir, el sistema realmente ha dado grandes resultados en ese terreno.

El tema de lo que usted comenta, de el problema de las mil 250 semanas es un tema mucho más complejo. El todos los países del mundo se exige un mínimo de semanas de cotización para tener derecho a una pensión. En el caso, por ejemplo, de Alemania, nada más exigen 38 años. En el caso de Francia, están proponiendo 35 años de cotización.

Es decir, por qué, porque la gente vive más. La gente tiene que trabajar más. El Sistema de Ahorro para el Retiro, no puede resolver los problemas del mercado formal o informal. Nosotros estamos atrás de eso. El reto es qué va a poder hacer México, si tiene pendiente un tema de reforma laboral, si tiene pendiente un tema de la seguridad social para los no cotizantes. Eso, nosotros no solamente no lo negamos, pero pensamos que no esta en la competencia que la ley nos dio a nosotros como Consar. Lo reconocemos expresamente.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 43, abv

En cuanto a lo que hacía la licenciada Mariana Pérez, tenemos dos temas. Uno, de las cuentas individuales no le queremos tocar ni un centavo ni medio centavo. Pensamos que el tema de la publicidad y lo acaba usted de poner es un tema que le hemos platicado con el presidente de la comisión, es muy relevante...

(Sigue turno 11)

... que sí debe de haber algún presupuesto específico y le llamé por eso *educación financiera*. Sí creo que esto está más allá de propaganda y publicidad institucional; si ustedes nos pudieran etiquetar una cantidad que no... digamos, que hiciera sentido, porque estamos dirigiéndonos a 40 millones potenciales de mexicanos, o de cuenta individual, creo que el tener presente de que es el patrimonio más importante del 90 por ciento de los mexicanos, si se pudiera etiquetar que hubiera una campaña educativa, creo que sería un gran avance.

En cuanto al tema de los comités consultivos y de gerencias regionales lo poníamos un poco en el ánimo de vincularnos con la sociedad a un nivel más micro, porque muchas veces aquí a nivel nacional, a lo mejor no nos estamos vinculando lo suficiente. No descartaría estudiar con usted, de la mano, la mejor opción para que no hubiera un impacto administrativo que volviera costo-beneficio perjudicial esto.

Pero sí creo que tenemos que encontrar la mecánica, como decía el diputado Neyra, donde lleguemos a los sindicatos, a las fábricas; es decir, tenemos que ir a los trabajadores.

Soy un convencido de que no le podemos decir al trabajador mexicano, que de por sí la tiene difícil, que todavía se la pongamos complicada para ejercer los derechos de su cuenta individual. Es nuestra obligación ir hacia donde está él; hacerlo de la manera más sencilla.

Todas las sugerencias en ese campo y todas las que estén en nuestro ámbito administrativo las tomaríamos. Muchas gracias.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 44, abv

El presidente diputado Uriel López Paredes: Al contrario, gracias, presidente. Compañeras, compañeros diputados, ¿hay alguna pregunta más al presidente de la Consar?

Sí, diputado Marco.

El diputado Malco Ramírez Martínez: Sí. La siguiente pregunta es para ver... porque tenemos mucha información de muchos trabajadores que tienen traspasos.

En ese sentido, en los últimos 12 meses son 3 millones 591 personas. Esto nos da que diariamente tenemos 9 mil 850 trabajadores, que incluidos, si contamos todos los días, sábado, domingo y días festivos, se traspasan.

Esto nos da una situación, que hay que ser reiterativo en el sentido de lo que preguntaba la diputada Janet, ¿en qué sentido? Sabemos precisamente que a lo mejor no es el que dé el mayor rendimiento neto y se van con la falsa ilusión de que tienen una comisión muy baja y a lo mejor los trabajadores por los medios, sí, en este caso son bombardeados todos los días, y si no en sus trabajos por agentes.

En ese sentido, ¿qué hace la Consar para salvaguardar lo poco que tienen ahorrado los trabajadores y no verse en ese sentido de la mercadotecnia y por ignorancia, porque siento que es por ahí, acuden y se van por otros lados? Después desgraciadamente se dan cuenta que no fue la mejor decisión y van a regresar. Esa es una pregunta, ¿qué hace la Consar en ese caso?

Siento que tendría que tener una intervención más directa de lo que acaba de comentar, a través de sindicatos y todo lo demás, pero qué adicional.

La otra situación importante, igual. Si bien es cierto comenta que no hay cuentas duplicadas. Hay muchísimas cuentas duplicadas y en diversos sectores, llámese ISSSTE, IMSS, etcétera, ¿Por qué? Simplemente del SAR 92, después de la descentralización de los estados, en automático tuvimos dos cuentas, en automático. Posteriormente el trabajador se da de baja y se da de alta y por negligencia o por comodidad

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 45, abv

del banco simplemente no le busca su cuenta, le abre otra. Lo tenemos, en dado caso que tenemos 4 y 5 cuentas.

Soy trabajador y soy uno de ellos, yo tenía 3, 4 cuentas. Hasta que tienes que ir a hacer tu unificación de cuentas, todo lo demás, invertir tiempo, pedir permisos económicos y lo demás, y al final de cuentas lo tienes que solucionar, pero directamente el trabajador.

La otra situación igual, que tenemos que preguntar, ¿por qué no regularlos a una comisión única? ¿Por qué esas diferencias? Así sean punto 3, punto 2, punto 17, lo que sea, por qué no sacar una tasa única de comisión, de que todos estén regulados y que ya a su vez sea la mejor atención que tengan con el trabajador lo que haga decidir que los trabajadores decidan si por Inbursa, si por Banamex, si por cualquiera de ellas, sea su mejor decisión y sea la atención el plus que les den, lo que haga que decidan esto.

¿Por qué lo comento? Porque los patrones de alguna forma involuntaria los condicionan a que elijan una Afore, ¿en qué sentido? Si yo soy un patrón y tengo una fábrica y les pago nómina en Banamex, la mayoría en automático la mayoría decide Banamex; si les pago por Bancomer, la mayoría decide Bancomer y así se va, ¿por qué? Porque a muchos trabajadores nos da pereza, si así lo queremos decir, de estar buscando mejores opciones y cuando las buscamos ya se nos pasó un año o dos años.

Lo otro, si nos damos cuenta y usted lo dijo hace un rato, a lo mejor efectivamente ustedes no son los responsables de tener más seguridad social a los trabajadores, no es su facultad, pero sí ven la gran necesidad, porque un trabajador en promedio pierde de 5 a 10 años sin cotización en ninguna parte y cuando tienen la oportunidad de cotizar ya son gente que tiene en promedio 30 años, ¿y quién es el primero que de alguna forma viola la ley? El gobierno federal, porque tengo trabajadores que no les doy ninguna prestación y cuando lo regularizo o les aporto o los doy de alta ante ISSSTE o ante lo que tenga que darlos de alta, ya pasaron varios años.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 46, abv

No puede ser que cualquier empresa o cualquier obra en construcción sea sancionada para darles seguridad social y el mismo gobierno no se sancione así mismo por darle lo que por obligación y por ley tiene que hacer.

Sé que no es facultad de ustedes, lo sé, pero sí estamos viendo que por eso no alcanza lo del SAR, porque pierden muchos años los trabajadores que no pudieron acceder en tiempo y forma. Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Malco Ramírez. Ciudadano presidente de la Consar.

El licenciado Pedro Ordorica Leñero: Muchas gracias. En cuanto a la problemática que establece el diputado Malco Ramírez, es una problemática que tendría que dividir en dos partes para no desorientar a este público; uno, el SAR ISSSTE, el que usted se refiere de cuenta SAR 92, es el antecedente de las Afores, y efectivamente, en ese sistema había muchas cuentas duplicadas y todavía las hay en el ISSSTE como las hubo en su momento en el SAR 92 del IMSS, precisamente porque no había una base centralizada en procesar, porque no había un sistema único de pago que es el SUA y para el ISSSTE sobre el SIRI, porque efectivamente se autogeneraban y estamos trabajando unificando cuentas.

Quiero comentarle que en el caso del ISSSTE hemos bajado de 22 millones de cuentas duplicadas, hemos unificado y ahorita estamos en 7 millones de cuentas buscando ver si son trabajadores que ya migraron o no están. Seguiremos trabajando en este sistema y son procesos de unificación electrónica; es decir, cuando nosotros tenemos a través de una serie de indicios que coincide el número de seguridad social, coincide el RFC, nos coincide en apellidos o la dependencia que aporta, tenemos la certeza, no al 100 por ciento, pero sí tenemos un alto grado de certeza de que se trata del mismo trabajador y procedemos a esa unificación de cuentas.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 47, abv

Lo mismo hacemos en el caso del Apartado A, para precisamente no involucrar al trabajador, que francamente es un enorme esfuerzo el que él tiene que realizar como usted lo dijo, se tiene que trasladar y llevar sus comprobantes y todo.

En el tema de traspasos. Este es un tema sumamente llamémosle complicado, por decir lo menos. El sistema está basado en que haya un número de empresas que obtuvieron autorización y que estas empresas entre ellas hagan su labor, digamos, de venta; en este caso sería de buscar trabajadores que se traspasen.

En el año 2006 alcanzamos el máximo de traspasos con 3 millones 840 mil traspasos; en el 2007 hubo 3 millones 500 mil traspasos; en el 2008, 3 millones 560 mil. Ya para el año pasado bajaron a 2 millones 598 mil traspasos, y a esta fecha, en agosto de este año vamos con un millón 398 mil traspasos.

¿Qué hemos hecho? Fortalecer los mecanismos de identificación y de verificación de que es voluntad de ese trabajador traspasarse.

A partir del 1 de octubre le estamos pidiendo a los trabajadores, además de que plenamente se identifiquen, que traigan su estado de cuenta que va a traer un folio único, con un código verificador y si no llevan ese estado de cuenta no vamos a permitir el traspaso.

La idea es tratar de que si el trabajador es abordado en la calle, sin ton ni son por un agente promotor de un Afore, no se pueda realizar el traspaso, porque no lleve su estado de cuenta y lo piense mejor.

No es un tema sencillo, porque si cerramos los traspasos fortalecemos o beneficiamos a las grandes empresas, que podrían en ese momento como...

(Sigue turno 12)

... de una Afore, pues no se pueda realizar el traspaso porque no lleve su estado de cuenta, y lo piense mejor.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 48, abv

No es un tema sencillo, porque si cerramos los traspasos fortalecemos o beneficiamos a las grandes empresas, que podrían en ese momento, como se dice vulgarmente, pues ya no hacer esfuerzo “tirarse a la hamaca”, porque ya no tendrían manera de perder esos trabajadores.

En cuanto a la Comisión Única, si usted se fija, lo que estamos haciendo con la regulación que este Congreso nos regaló es ir fijando máximos de dispersión, y probablemente en un plazo no mayor a unos cinco años estaremos llegando a una Comisión Única. Sin embargo, siempre es atractivo buscar que alguien dé un paso hacia abajo.

En este caso nosotros creemos que se debe de ir cerrando más la brecha, de eso estamos convencidos; en eso nosotros estamos buscando no solamente el nivel, sino la dispersión en la que yo les hacía hincapié, y seguramente estaremos dando cuentas a este Congreso, si así es su deseo, de cómo se va a ver esa dispersión a partir de enero de 2011, en donde le estamos cerrando fuertemente.

Por la parte de lo que usted decía, del tema del gobierno federal recordará usted, que con la reforma a la nueva Ley del ISSSTE que se aprobó en la legislatura pasada se obligó por primera vez a que los trabajadores con contrato, por servicios profesionales o por obra, también fueran cotizantes al ISSSTE, es decir, era el gobierno, como usted dice, y sobre todo en algunas entidades federativas —lo quiero destacar— era un abuso que usan muchos gobiernos locales.

Digamos, que en algún momento estaban contratando sobre todo a médicos y enfermeras bajo la figura del contrato por honorarios y evitando el pago. En la ley ya ve que hay un Transitorio, en donde ya es obligatorio tener a los trabajadores por honorarios a que queden incorporados al Sistema de Seguridad Social, o sea, ya no importa la manera de contratación para que sean derechohabientes.

Hubo un transitorio para incorporar paulatinamente a todos los que estaban bajo esta figura, y los nuevos que entren tienen que estar incorporados.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 49, abv

En cuanto al tema de los sindicatos para la información quedó la pregunta, no sé... hay un artículo en la Ley del Seguro Social que expresamente permite a los sindicatos obtener información de parte de los patrones sobre cómo están las aportaciones en esa empresa para sus trabajadores, y en ese sentido creemos que estamos, no se ha usado esta facultad, por parte de los sindicatos.

El artículo expreso, para que de alguna u otra manera los sindicatos puedan pedirle al patrón y decirle, a ver, muéstrame que has hecho las aportaciones. Es una facultad que tienen los sindicatos para exigirle al trabajador, digamos, a la empresa, que dónde está esto, entonces, de alguna u otra forma nosotros pensamos que en el momento en el que esto se exija por parte de los sindicatos vamos a lograr que los patrones también dejen de evitar pagar, o que dejen de evadir digamos, el pago de RCD, por eso es que nosotros debemos... y también les reitero dice el artículo 187 de la Ley del Seguro Social: “Los trabajadores titulares de las cuentas individuales o en su caso, sus beneficiarios deberán presentar directamente, o a través de sus sindicatos o cualquier otra organización representativa, sus reclamaciones en contra de las Afores”. Aunque en este caso sería ante la Condusef.

Entonces, los sindicatos ya tienen esa facultad, y es importante que de alguna manera se ejerza. Yo sí creo que los patrones, a la hora en la que vean que los sindicatos están exigiendo van a cambiar su actitud; este mismo artículo está replicado en la Ley del ISSSTE, para los trabajadores al servicio del Estado.

De manera que, donde ustedes sepan que de alguna manera no se está haciendo esto. Ahora, en cuanto al 180 de la Ley del Seguro Social es muy importante, dice: “...el patrón debería informar bimestralmente a los trabajadores sobre las aportaciones hechas a sus...” aquí es el patrón, además de la Afore, dice: “sin perjuicio que dicha información sea entregada a los sindicatos, o en su caso, a cualquier otra organización representativa de los trabajadores asegurados”.

Un sindicato que tiene el contrato colectivo de una empresa puede, bimestralmente exigirle al patrón, con la ley en la mano, que le diga dónde están las aportaciones a sus trabajadores. Entonces, éste es el tipo de derechos —decía la licenciada Pérez— que necesitamos difundir.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 50, abv

Un poco nada más para poner en contexto lo que nos cuesta, nos dicen que un solo anuncio en la televisión, en tiempos estelares al día cuesta 600 mil pesos; uno al día por un mes serían 18 millones de pesos. Esto es, nosotros tenemos un presupuesto de 30 millones para todo un año, entonces, como dice, en un mes y medio me quedo sin presupuesto, si quiero anunciarme en la televisión.

¿Por qué pongo la televisión? Pues porque realmente sabemos que el trabajador promedio son la radio y la televisión los medios masivos donde se enteran o se informan, entonces, qué bueno que aquí nos quieran echar la mano, y le reiteramos que si nosotros calculamos que requeriríamos un presupuesto de alrededor de 150 o 200 millones de pesos anuales para educación financiera, no para la Consar, no pensaríamos ni siquiera que entren a la tesorería de la Consar.

Pero que se pueda difundir esto, porque yo le aseguro que muchos de los delegados sindicales —lo he platicado con algunos líderes sindicales muy respetables— me dicen, sabes qué, yo no creo que sepan que tienen derecho de ir a pedirle al patrón que les rinda cuentas. Yo creo que muchos de ellos no saben que pueden interponer las quejas por sus trabajadores.

Entonces, primero tenemos, sin esta información que se difunda, pues no vamos a mejorar el sistema, y créanme que sus preocupaciones de trasposos y unificaciones son las nuestras, y estamos abiertos a cualquier sugerencia. Muchas gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, presidente. Antes de darle la palabra a la diputada Janet González, me permito nada más recordarles que hay tiempos, espacios casi perdidos, del gobierno federal en radio y televisión que valdría la pena recuperar e incluirlos en el programa o en un programa específico de cultura financiera de la Consar, pero también de la Condusef.

La Condusef no ha estado asumiendo la responsabilidad que tiene en este sentido. Entonces, no solamente es una cuestión de ver cómo conseguimos presupuesto, sino ver de dónde podemos hacernos de esos espacios para esta necesaria cultura financiera.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 51, abv

Y la otra, también es ver cómo nos quedamos con una parte de las comisiones que cobran las administradoras. Creo que también ahí hay una veta en la que podríamos explorar esa posibilidad, porque los cálculos que hacen son mayores, con respecto a lo de las comisiones.

Pero es una fórmula muy sencilla, nada más hay que ver cuánto hay, cuánto están cobrando de comisiones y eso es, si tampoco hay que ser matemático o científico, y eso sale, y sobre saldos, la Consar debería de traer el histórico, porque siempre nos hablan de temas históricos.

Todo es histórico, menos las comisiones. Diputada Janet González.

La diputada Janet Graciela González Tostado: Lo último, tal vez hubiera hecho todas las... presidente, con motivo del 43 Transitorio de la Ley del ISSSTE, y el decreto que crea pensionistas y otorgó seguridad social a más de 300 mil nuevos trabajadores del Ejecutivo federal integrándoseles al Sistema de Cuentas Individuales de esta administradora pública de fondos de retiro, Pensionissste ¿sería posible que nos informara a qué dependencia pertenecen esos trabajadores, de la llamada nueva generación en el Pensionissste?

Y adicionalmente, mucho agradecería nos informara si existen observaciones de la Consar, en el proceso de unificación de cuentas del SAR, en aquellos trabajadores al servicio del Estado, que optaron por el Décimo Transitorio. Por sus respuestas, muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada Janet González. Presidente.

El presidente Pedro Ordorica Leñero: Muchas gracias. En ese transitorio, que es al que usted se refiere, y que es al que me refería yo en la respuesta anterior al diputado, lo que estamos ahí comentando es que son de varias dependencias.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 52, abv

Yo quisiera hacer ya aquí un tema, una disertación, porque hay una idea equívoca que quisiera poder contestar puntualmente. Los trabajadores que están hoy afiliados al ISSSTE, que son aproximadamente dos millones 100 mil trabajadores quiero recordarles que su patrón, de más de la mitad de ellos ya no es el gobierno federal son los estados de la república por la descentralización de los servicios educativos y de salud.

Hay una idea de que ISSSTE es sinónimo de gobierno federal; quizá lo fue en la fundación del ISSSTE en 1959, pero cuando se descentralizó, los sistemas de seguridad digamos, educativos y de salud, hoy la paradoja es que el gobierno federal es patrón de menos del 48 por ciento de los cotizantes al ISSSTE...

(Sigue turno 13)

... algún Instituto de Salud local o de Educación.

Por tanto, ahí es donde hemos tenido la mayor cantidad de problemas. Lo quiero decir abiertamente, hay algunas instituciones que no colaboraron para integrar el expediente histórico de los trabajadores, y es ahí donde hay mayor reticencia en algunos casos a proporcionar información. No le podría decir en este momento de qué dependencia son, pero le estoy pidiendo a la licenciada Rubio que se lo haga llegar, porque sí lo tenemos por dependencia, por entidad, por edad.

En cuanto a los trabajadores que optaron por el décimo transitorio, es decir aquellos trabajadores que no migraron al nuevo sistema, mantuvieron sus derechos, salvo por una reforma paramétrica que les concedía la vieja Ley del ISSSTE, y mantienen su cuenta individual del SAR, donde se deposita el 2 por ciento de retiro. A estos trabajadores... es a los esfuerzos que me refería yo que estamos haciendo unificación de cuentas, porque estas cuentas se abrieron históricamente a elección de cada patrón. Y lo que comentaba el diputado es exacto: cambiaba el trabajador de patrón y le volvían a abrir otra cuenta. Y así sucesivamente.

Estos esfuerzos ya los está concentrando el Pensionisste, y estamos llevando a cabo una depuración de la base de datos. Yo, para estos efectos, voy a pedir a la actuario Verónica González, nuestra vicepresidenta de

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 53, abv

Operación, que haga llegar puntualmente a esta comisión todos los esfuerzos que estamos haciendo para depurar la base de datos de las viejas cuentas del SAR-ISSSTE. Es decir, se han hecho muchas labores.

No es un tema sencillo. Todo mundo dice: por qué no las identifican. Dejen explicarles. En este país a la gente le gusta ponerse muchos nombres. Mi papá fue la excepción. No tenía mucha imaginación y nada más me puso Pedro. Pero casi todos son Pedro Antonio, Luis Antonio, José... y no se diga de mujeres, que les ponen hasta cinco nombres.

Entonces por qué se pueden duplicar cuentas. Porque en un lugar yo soy María del Carmen, y me ponen María C. Y luego hay apellidos comunes: González, Fernández, Pérez. Yo aquí tengo una Verónica González, y de segundo Apellido Fernández, o sea que no ayuda mucho. Y el caso de Verónica es María del Carmen. Si hay una cuenta de una Verónica González Fernández, es la misma a nivel de cómputo que Verónica María del Carmen González Fernández. O si hay una María del Carmen González es la misma.

El problema es que por nombres podríamos estar unificando... la posibilidad de que existan Marías del Carmen González en este país son infinitas que tengan más menos la misma edad, muchas. Ah, es que esta Verónica siempre ha trabajado en Puebla, en el Instituto de Educación de Puebla. Parece que hay una alta posibilidad de que es la misma.

Entonces no es tan sencillo el proceso de unificación porque podríamos... sería muy grave pegarle cuentas a una persona, de otra persona. Porque ahí sí habría pérdida de derechos. Mientras haya varias cuentas y el señor las pegue, no pierde dinero. El problema es cuando unifico las de dos personas en una sola, porque a alguien lo estoy dejando sin dinero.

Por eso son procesos muy delicados que estamos llevando a cabo con mucho cuidado. Y esas cuentas, en el argot técnico las llamamos "marcadas". Es decir que siempre tenemos un registro de que unifiqué esa cuenta de otra por si un día viene un reclamo. Porque nunca hay certeza a nivel informático de que es la misma persona.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo con representantes de la Consar

Lunes 20 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 54, abv

Si la gente se llamara raro, por ejemplo Jacobo Sabludovsky, estaría complicado que se duplicaran los nombres. Pero cuando son Pedro Martínez. En mi caso, mi papá tuvo mucha imaginación: Pedro, Juan y Pablo. La cantidad de esos nombres es infinita. Yo también tuve mucha imaginación y a mi hija le puse María, y casi no hay Marías en México.

Me van a decir que Ordorica no es tan común. Les voy a platicar, en la escuela en que estudié había 2 Ordoricas más. Imanol Ordorica, que más fue conocido por otras cosas, y Gustavo Saavedra Ordorica. Éramos 3 Ordoricas en un salón de clases de 40. Y pareciera a un apellido no tan común.

Luego llego a la Consar, y había un Jorge Ordorica. O sea que hasta con los apellidos que no son tan comunes se encuentran fácilmente homónimos.

Entonces tenemos que cuidar ese tema, pero sí estamos haciendo los esfuerzos. Y con mucho gusto le damos la información de estas 300 mil cuentas, así como todas las cuentas que hoy tiene el Pensionisste, considerando todos los trabajadores, viejos trabajadores que escogieron bono y que no escogieron bono.

Muchas gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Al contrario. Gracias, presidente. Voy a entregar por escrito las preguntas, para que nos las haga llegar, del diputado Armando Jesús Báez Pinal, que tuvo que retirarse, y del diputado Armando Neira, aquí presente. Entonces hago entrega, presidente, de las preguntas, esperando su amable respuesta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, les agradecemos mucho. También la buena disposición del presidente de la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. De las y los funcionarios de la Consar. Muchas gracias por estar hoy aquí. Gracias a todas y a todos. Y que tengan buen día.

---o0o---